

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. SUC 2020-00648.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 210 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Reconócese al Dr. JEFERSON RICARDO BOLAÑOS CAPADOR como apoderado judicial de la, señora MARTHA LIGIA MURILLO CASTAÑEDA.

Reconócese a la Dra. LEYDY VANESA FONSECA MESA como apoderada judicial de la señora YULI NATALY IBÁÑEZ GALVIS.

Reconócese a la señora YULI NATALY IBÁÑEZ GALVIS como heredera del causante, en su condición de hija del mismo, quien para los fines legales consiguientes manifiesta aceptar la herencia con beneficio de inventario.

Respecto de la solicitud formulada por la precitada apoderada para que se le asigne cita para revisar el expediente, se le hace saber que puede acercarse a las instalaciones del juzgado para tal efecto en cualquier día y hora hábiles.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb2337fb4d74d8c26c7e106f00da41f2ea6ba55519828effaf6967fe6c8032d6**

Documento generado en 29/11/2021 04:00:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>